



PERMISO PARA FIESTA

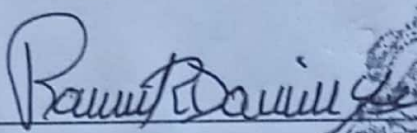
El suscrito director municipal de justicia del Municipio de Sulaco departamento de Yoro, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

CONCEDE PERMISO: Para una fiesta bailable en la comunidad de san Antonio para que se pueda realizar el día viernes 28 de octubre del año 2022.

Se les ruega a las autoridades la colaboración para dicho evento

Se ruega a los participantes tomar las medidas de bioseguridad para el bien de todos guardar la distancia usar gel y mascarilla.

Extendida en Sulaco departamento de Yoro a los 21 días del mes de octubre del año 2022




ROMEL RICARDO DOMINGUEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

¡Trabajando por un Sulaco mejor!